

249005

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

08 de Agosto de 2012

9:30AM.

En la ciudad de Huanavelica, siendo las nueve con treinta del ocho de Agosto de 2012, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejo Delegado Ing. Emano Hugo Román Flulley, y la asistencia de los Consejeros Regionales, siguientes:

Jorge D. Ghing Benites

David Oscar Bepida Quispe

Yris Yaret Martínez Buelaje

Pablo Quiza Rapcho

Arturo Blócas Beja

Milagros Almogosa Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejo Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría no de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, esto en su totalidad sin objeción alguna.

DESPACHO:

Costa N° 003-CM-HDH-2012

para a orden del día

Oficio N° 263-2012/GOB.REG.HUCA/66R

para a conocimiento

Informe N° 1284-2012/GOB.REG.HUCA/62201AT

para a orden del día

Oficio N° 081-2012-HDSFS/A

para a orden del día

INFORMES.-

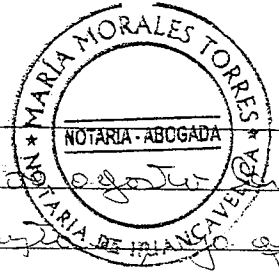
El Consejero Ghing informa que estuvo en la ciudad del Cuzco con el objeto de exponer el Tema de SABA donde han visitado comunidades como Quispizanchi donde en este proyecto se ha reducido la deforestación injusta de un 60% a 40% y en las comunidades de Cayocca se viene practicando desde el 2004, con buenos resultados; por otro lado precisa que asistió a la provincia de Chucumbá a diversas actividades y reuniones con el personal de salud y educación en contacto con autoridades locales.



El Consejo Blotón señala que el día 20 de julio el Presidente Regional inauguró la T.E. de Sherecruy y el CEBA; el 23 de julio asistió a la CREET donde ha advertido los mismos debilidades y no se hizo caso al Acuerdo Regional que descentraliza los CREETS a las provincias, También conversó con el Gerente de Infraestructura sobre la Carretera Arequipa - Moquegua - Alcomoducuy así como problemas que su ejecución se está alargando y ampliando y el Consejo Regional debe tener control en el camino, También conversó con el Gerente sobre la Carretera Villa Montes - Utcubam, y no se están solucionando los problemas; el día 06 de agosto conversó con el alcalde de Moquegua sobre temas de necesidad y provisión; También señala que sobre las ambulancias de la gestión anterior han pasado nada más y nada menos, por entregar los mismos, el día de ayer con el alcalde de Puno ha reunido para ver temas de salud y gestión de salud.

El Consejo Quiza informa que el día de agosto se llevará a cabo la reunión multisectorial o mesa de concertación para tratar diversos temas como la Carretera Huancavelica - Sincay, y por dicha reunión el Presidente Regional no ha hecho la referencia sobre la participación del Consejo Regional en el requerimiento para ver cristalizado la ejecución de este proyecto, También se trató sobre el problema del puente Ancash del Inca.

La Comisión Motina informa que el 20 de julio estuvo en Songoyai con los jueces escolares; reunió con el alcalde y Gobernador distribuyendo juguetes; el 23 de julio estuvo en la provincia de Huaytara otorgando donación personal a los niños; el 24 y 25 de julio se hizo el reparto de los kits escolares, observándose que este presupuesto había afectado la UGEL y se encargaba la distribución administrándose También que en algunas localidades no se han entregado los kits en su totalidad y faltaban los colores y juguetes de excavación; el 27 participó en el desfile por aniversario de independencia; el 30 participó en la convocatoria de personal de salud la misma que fue en un



...sola día y ello es incorrecto, el 31 de julio y 01 de agosto se levantó una acta en el área de logístico de la Gerencia de Hueytli que se hubieran efectuado compras directas por montos superiores al permitido por ley y el Gerente ha ordenado el pago correspondiente incumpliendo en julio quince ya que los montos superaban los \$110800.00 de igual forma se levantó una acta en el área de Terapias ya que se encontró rendimientos de niños adulterados; de igual forma la Comisaria de la Gerencia se encontró en la ciudad de Ica y solicitada como de validez los días 27 y 28 y la fecha extendida fue el 29 donde el chofer dijo que fue a reparar la caravana por problemas mecánicos.

PEDIDOS.-

La Consejera Almamy solicita informe del Director de Transportes sobre el mantenimiento rutinario de vías a nivel regional y sobre convenio con Teléfonos; informe de la Consejera Martínez sobre un viaje a Cayo.

El Consejero Bipida solicita informe del Gerente de Presupuesto sobre la ejecución presupuestal por la emergencia regional, ampliación de plazo para presentación de dictamen e informe de Energía y Minas sobre situación de Minería Nueva Sofía.

El Consejero Chávez solicita informe del Director de Educación sobre la Huelga del Súper.

La Consejera Martínez solicita informe de Infraestructura y CREET, sobre Expedientes Técnicos de Huaytas; informe del Director del Hospital sobre comisión de entrega de innovación.

El Consejero Blanco solicita informe de Infraestructura sobre Carreteras Acobamba-Merco-Allecomachay y Carretera Villa Matamoros-Utauni; informe del Director Regional de Transportes sobre mantenimiento de caminos departamentales, informe del Gerente de Presupuesto sobre el presupuesto de 61 millones y a que proyectos se están entregando informe del Director de Salud sobre la compra de ambulancias.

El Consejero Quiña solicita informe del Gerente de Presupuesto sobre la ejecución presupuestal a la fecha del Gobierno Regional.



ORDEN DEL DIA

PRIMERO - Informe del Director Regional de Salud, sobre el mantenimiento de Puestos de salud a nivel regional e informe sobre la contratación de médicos especialistas. El Director Regional de Salud resuelve y ordena sobre el mantenimiento de Puestos de salud a nivel regional y provincia por provincia, resolviendo que en gran mayoría de casos existan indicios de irregularidades de los cuales su despacho ya derivó al Organismo de Control Institucional para que inicie la acción correspondiente contra los responsables.

Seguidamente, se rechaza la denuncia del señor Pedro Sinche ya que ha efectuado los trabajos y no se le paga hasta la fecha según lo contiene el Ing. Marco Anigo para.

La Consejera Martínez refiere que se debe un documento al Ejecutivo solicitando que se resuelva el contrato.

El Consejero Bepido manifiesta que el Director Regional está en la posibilidad de retirar del cargo al Sr. Anigo para.

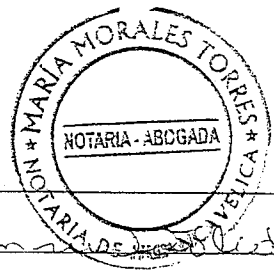
El Consejero B. Torres refiere que aquí se tiene que ver el tema en forma general y no responsabilizar a los áreas correspondientes ya que no se puede estar sacando o tratando temas de personas particulares.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional exhorta al Director Regional de Salud observar el mecanismo para retirar del cargo al Sr. Anigo para.

SEGUNDO - Informe del Gerente Sub Regional de Huaytara, sobre los perfiles y expedientes técnicos con que cuenta la Gerencia Sub Regional.

El Gerente Sub Regional de Huaytara, en cumplimiento con la citación, sustenta la existencia de pre inversión programados en el presente año, detallando el nombre del proyecto, la ubicación distrital, el Código SUD, el nivel de estudio, la meta referencial, el costo referencial y las observaciones si se que hubieran de igual forma para a nombrar los proyectos o estudios de inversión o expedientes técnicos.

La Consejera Almonza señala que si se ha pagado en su totalidad o en que porcentaje está el pago por los estudios; para ello debe preguntarse el año pasado que monto se asignó a Huaytara para perfiles.



253

El Gerente Sub Regional refiere que se ha pagado en su totalidad en los que fueron entregados el producto y en 60% en algunos y 30% en otros que a la fecha no son aprobados.

La Consejera Martínez solicita que se ordene si se pagó más de lo debido a los Consultores.

El Gerente Sub Regional ordena que en ningún caso se ha pagado más de lo debido a los Consultores.

La Consejera Martínez solicita que se le remita la información solicitada a la Gerencia en fechas anteriores y precise la fecha de entrega.

El Gerente Sub Regional da su compromiso de entrega de los documentos e información solicitada por la Consejera Martínez para el día viernes siguiente.

TERCERO.- Informe del Sub Gerente de Programación e Inversiones sobre el proyecto Construcción de I.E N° 22169 de Sangayalco.

El Sub Gerente de Programación e Inversiones resuelve que el proyecto a la fecha tiene que ser reformulado para ser reevaluado.

La Consejera Martínez señala que las autoridades quieren que se derogue el Código SNIP del Proyecto.

El Sub Gerente de Programación e Inversiones, refiere que el proyecto no puede deshabilitarse, ya que únicamente puede hacerse cuando existe duplicidad de proyectos y solo se puede hacer un nuevo proyecto mejor elaborado y completo.

CUARTO.- Informe N° 1147-2012/GOB.REG-HUCA/GRPPVAT-SGGPyT.- Origenación presupuestal para la actividad Bajas Temperaturas en la región Huancavelica.

El Director de la Oficina de Defensa Civil solicita la origenación presupuestal de S/ 397 664.00 para la ejecución de la Actividad Bajas Temperaturas en la Región Huancavelica con la finalidad de brindar ayuda directa e inmediata a las personas damnificadas y afectados por el fuerte a nivel regional.

El Consejero Bloán pregunta que si el presupuesto para juicio tiene relación con lo solicitado.

El Director de la Oficina de Defensa Civil resuelve que se está atendiendo con los saldos del año pasado.



El Consejo Regional se reunió en que se ha aprobado el presupuesto de 6 millones por emergencia por lluvias, sismos y otros.

El Director de la Oficina de Defensa Civil refiere que ese presupuesto era exclusivo para utilizar en la emergencia.

La Consejera Martínez manifiesta que precisamente debe reformularse el plan.

La Consejera Almona refiere que si hayo la distribución lo haga el Gobierno Regional ya que no lo debe hacer la municipalidad, también refiere que no está de acuerdo.

Seguidamente, el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación del requerimiento del Jefe de Defensa Civil obteniéndose un voto a favor (Blanco) y un voto en contra (Blanco) y 4 abstenciones (Martínez, Quina, Cepeda, Almona) y con el voto decisivo del Consejo Delegado a favor de la aprobación quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 397 664.00 Nuevos Soles. para la ejecución de la Actividad: "Bajas Temperaturas en la Región Huancavelica", para brindar ayuda directa e inmediata a las personas damnificadas y afectadas.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

QUINTO.- Oficio N° 069-2012/GOB.REG.HVCA/66R-ORAJ - Modificación de la Ordenanza Regional N° 193-GOB.REG.HVCA/CR.

El Director Regional de Transportes solicita la aprobación de la modificación de la Ordenanza Regional N° 193 en el extremo de la ruta Huancavelica - Imperial, y no Huancayo - Huancavelica por ser la jurisdicción del Gobierno Regional Huancavelica.

Seguidamente, el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación de la modificación solicitada, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA REGIONAL N° 193-GOB.REG.HVCA/CR.

ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Artículo Primero, Segundo y Tercero de la Ordenanza Regional N° 193-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 08 de Febrero de 2012, quedando redactado con los siguientes textos Sustitutorios:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Servicio de Transporte de ámbito Regional dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional Huancavelica, mediante los vehículos de la categoría M1 de Transporte de Pasajeros Interprovincial y Regional en Automóviles, en la ruta Huancavelica - Imperial, y excepcionalmente del Estación Wagon en las rutas donde la vía no se haile rehabilitada a nivel de asfaltado.



255

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZARSE a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, por medio la Oficina de Circulación Terrestre, la expedición del permiso excepcional a las empresas que les autoriza el servicio de transporte terrestre interprovincial de pasajeros en automóviles colectivos en el ámbito territorial del Gobierno Regional Huancavelica, mediante los vehículos de la categoría M1 de Transporte de Pasajeros Interprovincial y Regional en Automóviles, en la ruta Huancavelica - Imperial, y excepcionalmente del Station Wagon en las rutas donde la vía no se halle rehabilitada a nivel de asfaltado.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que la antigüedad de los vehículos de la categoría M1 de Transporte de Pasajeros Interprovincial y Regional en Automóviles, en la ruta Huancavelica - Imperial, y excepcionalmente del Station Wagon en las rutas donde no se halle rehabilitada a nivel de asfaltado no debe ser mayor a seis (06) años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE la presente Ordenanza Regional a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones e instancias pertinentes para su conocimiento e implementación pertinente.

SEXO.- Oficio N° 067-2012/GOB.REG.HUCA/66R-ORAS Aprobación del Proyecto de Ley

1) demanda Regional que declara de necesidad la Constitución del Sistema de Información Regional.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la ordenanza referida, aprobándose por unanimidad y quedando redactada de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA REGIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGIONAL.

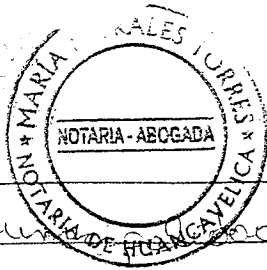
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad Pública Regional la Construcción del Sistema de Información Regional, que permita contar con información, con niveles de análisis provincial, distrital, centros poblados, centros educativos, establecimientos de salud, agencia agraria, y otros, que permitan monitorear y evaluar oportunamente el avance de las intervenciones, los resultados logrados y los productos (bienes y servicios) entregados a la población, garantizando así una gestión eficiente y efectiva, el mismo que debe estar bajo la responsabilidad de la Estrategia Regional CRECER Wari.

ARTÍCULO SEGUNDO.- IMPLEMENTAR la Sala Situacional de los Determinantes de la Pobreza y Desnutrición Infantil, para tener información para la toma de decisiones e intervenciones articuladas, el cual contará con cuatro componentes: i) Inequidades, ii) Demografía, iii) Determinantes de la Pobreza y Desnutrición Infantil y iv) Respuesta del Estado; encargándose la responsabilidad de su conducción a la Estrategia Regional CRECER Wari.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la suscripción de Acuerdos de Gestión entre el Presidente Regional y las Direcciones Regionales con el objetivo de lograr los resultados previstos en los actuales Programas Presupuestales y de las Metas de la actual gestión regional contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2011 - 2014, siendo necesario implementar mecanismos de incentivos al cumplimiento de metas; la responsabilidad de su implementación recaerá en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asignar recursos y proveer la logística necesaria para el cumplimiento de lo señalado en la presente normatividad.

SÉPTIMO.- Oficio N° 081-2012-MOSEF/A.



El Alcalde de la Municipalidad de Sangayaico, solicita al pleno del Consejo Regional, la asignación presupuestal de S/ 153 838.43 para el proyecto pavimentación de las calles de Sangayaico como continuación de la Calle Martín Cruzado con el distrito de Sangayaico y solicita la aprobación del presupuesto para dicho proyecto.

El Consejo Cepida refiere que se encuentra de acuerdo con apoyar y votar el refinanciamiento para dicho proyecto.

El Consejo Quiza refiere que está conforme con la aprobación de la asignación presupuestal a favor del proyecto citado.

Seguidamente, el Consejo Delegado sometió a votación la aprobación del requerimiento del alcalde de Sangayaico, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regimen de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 153 838.43 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Creación de la Pavimentación de las Principales Calles, Avenidas, Jirones y Pasajes de la Localidad de San Francisco de Sangayaico", Distrito de San Francisco de Sangayaico, Provincia de Huaytara, financiado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

OCTAVO.- BOTA N° 003-CH-HDA-2012.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda tomar de conocimiento del pleno.

NOVENO.- Informe N° 1284-2012/603.REG.HUCA/GRPPYAT.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad asignar el 10% del presupuesto total del proyecto I.E N° 36300 de Chontacancha, para su ejecución, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 279 428.62 Nuevos Soles, que corresponde al 10% del monto total, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la I.E N° 36300, del Centro Poblado de Chontacancha", del Distrito de Anchonga, Provincia de Angaraes, financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

1.- Pedido de la Consejera Almonza - Se acumula el Pedido Consejero Blanco

--- Informe del Director Regional de Transportes, sobre el mantenimiento a Financiamiento departamental,

El Director Regional de Transportes solicita que sobre el mantenimiento rutinario se presente un informe escrito y documentado a cada uno de los Consejeros.

La Consejera Almonza refiere que la vía, Villa de Arma, Pachacaca, no se atiende.

El Director Regional de Transportes manifiesta que si se está ejecutando a pesar de ser una vía nacional y actualmente se están logrando los puentes paralelos a nivel regional para mantenimiento periódico.

El Consejero Blanco precisa que según el D.V. 058, habían trabajos para ser atendidos y de uno de ellos se acuerda a Acobamba - Galicanto, y hasta la fecha no está siendo atendido, solicita que se agilice su ejecución de forma inmediata.

El Director Regional de Transportes señala que ya se tiene un plan para toda la región, por el cual habrá llegar la información pertinente a cada Consejero Regional.

--- Informe de la Consejera Martínez en no haber viajado al Busco.

La Consejera Martínez informa que no realizó el viaje por motivos personales, pero que ello fue comunicado a los representantes de la ONG que costea el viaje para que no hagan los gastos correspondientes, por otro lado, precisa que la invitación fue personal y no fue un Acuerdo del Consejo Regional y en consecuencia un perjuicio al Gobierno Regional.

La Consejera Almonza refiere que la Consejera Martínez debe ser más responsable en sus actos ya que está incumpliendo un compromiso.

2.- Pedido del Consejero Bépida

--- Informe del Director de Energía y Minas, sobre situación de Mirasa Nora Sofia.

El encargado de la Dirección de Energía y Minas señala que la Empresa Mirasa ha sido paralizada temporalmente ya que han incurrido nuevamente en irregularidades por lo que actualmente se encuentra en la jurisdicción penal para las investigaciones del caso.



-- Ampliación de plazo para presentación de dictamen de Comisión Especial de irregularidades a el Hospital Departamental de Huancavelica. El Consejo Bipartido solicita la opusición de ampliación de plazo para presentación de dictamen de la Comisión Especial de irregularidades a el Hospital Departamental de Huancavelica.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad otorgar el plazo ampliatorio, quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el plazo ampliatorio por un periodo de 30 días calendario para la presentación del Informe y/o Dictamen de la Comisión Especial de Seguimiento e Intervención al Hospital Departamental de Huancavelica, frente a las denuncias de irregularidades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados.

3.- Pedido del Consejo Bipartido

-- Informe del Director Regional de Educación, sobre la situación de la Huelga de Profesores.

El encargado de la Dirección Regional de Educación señala que se han llevado a cabo reuniones para desarrollar el Tratado Directo y como primer punto de su plataforma de lucha era que no se les declare, accediendo el Gobierno Regional a dicha propuesta poniendo como condición que suspendan la huelga e inicien los labores mañana; relogando dicha condición y rompiendo el Tratado Directo.

El Consejo Bipartido refiere que si se va a declarar ilegal la huelga.

El responsable de la Dirección de Educación, refiere que si ilegal la huelga iniciada.

4.- Pedido de la Consejera Martínez

-- Informe del Gerente de Infraestructura, sobre los Expedientes Técnicos de la provincia de Huaytara.

El responsable de CREET, manifiesta que en Huaytara hay 60 expedientes técnicos de los cuales 11 están aprobados y 40 observados; pero que la dificultad es que los Consultores o no suben o se demoran en suben las observaciones planteadas.

El Gerente Regional de Infraestructura refiere que la elaboración de expc

dicción Técnica es una de las grandes dificultades con que cuenta el Gobierno Regional, pero que a su vez se debe a la calidad del Consultor ya que no fue quien me cabía responsable.

La Comisaria Martínez señala que aquí hay una responsabilidad compartida y que se puede hacer en otros casos.

El Gerente Regional de Infraestructura refiere que aquí es un problema de tipo contractual y que no disponemos a presupuesto al Consultor, por lo que propone hacer y hacer un cronograma para reunirse con el Consultor.

5.- Pedidos del Comisario Boños

--- Informe del Director Regional de Salud sobre la Compra de ambulancias

El Director Regional de Salud refiere que de los compromisos ejecutados, las 17 ambulancias deben estar llegando a más tardar el 30 de agosto de 2012 donde se ha considerado para las provincias de Azuay, Tungurahua y Azuay.

El Comisario Quira refiere que para la entrega deben comunicarse a los Comisarios regionales en sus respectivas provincias.

El Director Regional de Salud, de su comparendo de hacer un cronograma de entrega, e invitar a cada Comisario Regional para su distribución de las ambulancias.

--- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre la Carretera

Acobamba - Morona - Alcañudo y Carretera Villa Montalvo - Urcubamba.
El Gerente Regional de Infraestructura señala que sobre la Carretera Acobamba - Morona - Alcañudo, sigue con problemas ya que a la fecha se ha suscrito el contrato de los tres servicios de Asesoría ya que no ha cumplido con su obligación contractual y es por ello que el Gobierno Regional está disponiendo que la maquinaria con que cuenta se continúe en dicha obra, de igual forma los volquetes y cargado frontal, no perjudicar más a la población de dicha zona; sobre la Carretera Villa Montalvo - Urcubamba; el proveedor, está levantando los observaciones, para que mejor elabore un informe documentado para distribución y conocimiento.



de los Consejeros Regionales.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las siete con quince de la noche; firmada doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

[Signature]
ERNAN HUGO RAMON LLULLUY
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL GOBIERNO REGIONAL

[Signature]

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA

[Signature]
ABOG. PABLO LUIS SARCHA
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

[Large Signature]
que a p. 2

[Signature]
[Signature]
[Signature]